

Conforme a lo dispuesto en la tercera de las mismas, se concede un plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes.

Montijo, 2 de junio de 1992.—El Presidente. Luis Gragera Zamora.

14971 RESOLUCION de 3 de junio de 1992, del Ayuntamiento de Baeza (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director Gerente de la Residencia de Ancianos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 121, de 28 de mayo de 1992, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Director Gerente de la Residencia de Ancianos de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso-oposición.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Baeza, 3 de junio de 1992.—El Alcalde.

14972 RESOLUCION de 3 de junio de 1992, del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 121, de 26 de mayo, publicó las bases de concurso-oposición por las que se han de cubrir las vacantes de la plantilla de personal que se relacionan:

- Cuatro de Auxiliares Administrativos.
- Una de Delincante.
- Una de Coordinador de Servicios de Protección Civil y Seguridad.
- Una de Auxiliar del Centro de la Tercera Edad.
- Una de Monitor de Deporte y Atletismo.
- Una de Auxiliar de la Biblioteca Pública.

Los interesados podrán presentar las instancias solicitando ser admitidos en el concurso-oposición en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Mont-roig del Camp, 3 de junio de 1992.—El Alcalde.

14973 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, del Ayuntamiento de Cabildo Insular de La Gomera (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 67, de fecha 3 de junio de 1992, se publican las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo por el sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla de este excelentísimo Cabildo Insular.

La plaza que se convoca está dotada con el sueldo correspondiente al del grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los posteriores anuncios que legalmente se tengan que publicar relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife».

San Sebastián de la Gomera, 4 de junio de 1982.—El Presidente. Casimiro Curbelo Curbelo.

14974 CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Miramar (Valencia), referente a la oferta de empleo público para el 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio).

Habiéndose observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 16 de junio de 1992, referente a la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Miramar (Valencia), se procede a su corrección en la forma que sigue:

Página 20215, donde dice:

«Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Albañil de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.»

Debe decir:

«Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Albañil de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Dos.»

14975 CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de febrero de 1992, del Consell Comarcal del Tarragonès, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.

Advertido error en el texto remitido para su publicación («Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 10 de abril de 1992, página 12296), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Grupo D. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.», debe decir: «Grupo D. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.»

Tarragona, 29 de abril de 1992.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

14976 CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), referente a la oferta de empleo público para el 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Habiéndose observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 8 de junio de 1992, referente a la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) para 1991, se procede a su corrección en la forma siguiente:

Página 19275, donde dice: «Correspondiente al ejercicio 1992», debe decir: «Correspondiente al ejercicio 1991».

UNIVERSIDADES

14977 RESOLUCION de 29 de abril de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (grupos A y B).

Vacantes puestos de trabajo en esta Universidad Politécnica de Madrid, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Esta Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, el cual, de acuerdo con los artículos 23.2 y 14 de la Constitución Española, tiene en cuenta el principio de igualdad en el acceso a las funciones públicas, para la garantía de la promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la UPM y de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos que se indican para cada puesto en el anexo I de esta Resolución.

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en el anexo I, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo, con independencia del nivel del grado personal consolidado o del nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, suspensión provisional, procedentes de la situación de suspenso, que hayan cumplido el período de suspensión, excedentes voluntarios y excedentes para el cuidado de los hijos.